

CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS ENTRENADORES/AS Y MONITORES/AS POR LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA.

Desde el **CN Metropole** estamos convencidos de la necesidad de crear entornos seguros y de protección en los que se garantice el bienestar de todos/as nuestros/as usuarios. Los/as **entrenadores/as y monitores/as** desempeñáis un papel crucial en el desarrollo deportivo y en la vida de los/as usuarios.

En este código de conducta, se reflejan los principios de una buena práctica en los procesos de entrenamiento e iniciación deportiva. El objetivo es determinar qué comportamientos son aceptables e inaceptables. Para ello, este código de conducta deberá ser leído con detenimiento y firmado. El cumplimiento de este código de conducta se entiende sin perjuicio del estricto cumplimiento de los estatutos y restantes normas vigentes en el **CN Metropole**.

Si se detecta el incumplimiento de algún punto de este código de conducta por parte de cualquier persona relacionada con el CN Metropole, se debe contactar con el Delegado de Protección del Menor o con la Dirección del club.

Los/as **entrenadores/as y monitores/as** os comprometéis a:

- Demostrar un comportamiento y una conducta personal adecuada y ejemplarizante para los/as usuarios en todo momento, desarrollando una relación positiva con todos ellos, basada en la honestidad, la confianza mutua y el respeto.
- Cumplir con las políticas de protección para adultos/as, menores y adolescentes aplicables en tu Comunidad Autónoma y los procedimientos de protección para menores y adolescentes del CN Metropole.
- Mantener actualizados vuestros conocimientos como entrenador/a o monitor/a y estar debidamente cualificados/as para las actividades que dirigís.
- Obtener el certificado de antecedentes por delitos de naturaleza sexual.
- Cooperar con instituciones, organismos y otras personas involucradas en el CN Metropole en aquello que os soliciten en vuestra faceta de entrenador/a o monitor/a, y dar a conocer al Delegado/a de Protección los casos que lleguen a vuestro conocimiento sobre comportamientos e irregularidades cometidas por otros/as entrenadores/as, monitores/as, deportistas, usuarios o cualquier personal relacionado con el club.
- En el caso de menores, cumplir con vuestra responsabilidad sobre los espacios en los que trabajáis para que sean entornos seguros y protectores. Realizaréis siempre vuestro trabajo en lugares accesibles, dejando abierta o entornada la puerta de la sala, despacho o instalación y permitiendo al usuario entrar y salir cuando lo requiera.
- Si se realiza una reunión individual entre un adulto y un menor, se debe hacer siempre en un lugar visible.

- Respetar los espacios interpersonales e íntimos (vestuarios, servicios, habitaciones...), avisando siempre antes de acceder.
- Proporcionar un trato equitativo e inclusivo a todos los niños, niñas, adolescentes y adultos.
- No usar palabras malsonantes, lenguaje abusivo, discriminatorio ni lenguaje no verbal con connotaciones sexuales (miradas lascivas, silbidos, etc.).
- Garantizar la privacidad, confidencialidad y derecho a la protección de datos personales.
- Respetar el derecho de imagen: no tomar imágenes ni subir fotos a redes sociales sin consentimiento previo y, en ningún caso, si son fotos de menores de edad o contenido inapropiado.
- Utilizar únicamente los canales de comunicación establecidos por el CN Metropole, absteniéndose de formar grupos de WhatsApp únicamente con menores donde seáis el único adulto.
- Respetar el derecho de elección del usuario y su intimidad fuera de la práctica deportiva.
- Informar de cualquier lesión accidental, sospecha o malentendido a los padres/madres, tutores/as o Delegado de Menor, si procede, lo antes posible
- No ejercer una influencia indebida para obtener un beneficio personal.

No se aceptarán en ningún caso los siguientes comportamientos:

- Realizar actos de naturaleza sexual o mantener relaciones sexuales (físicas o virtuales) con menores o adultos en riesgo. No conocer la edad del menor no exime de responsabilidad.
- Realizar conductas eróticas, exhibicionistas o poner a disposición imágenes de naturaleza sexual o pornográfica en presencia de usuarios, otros entrenadores/as, monitores/as, o cualquier otra persona relacionada con el club, máxime si son menores de edad o adultos en riesgo.
- En situaciones que requieran contacto físico para demostrar una técnica, siempre se dará una explicación y se buscará el consentimiento previo. Nunca se tocará a un menor de 18 años para demostrar un ejercicio sin la presencia de otro adulto.
- Actuar con intención de avergonzar, humillar, despreciar o llevar a cabo castigos violentos y maltrato emocional, o utilizar vocabulario inadecuado.
- Incitar al odio o discriminar por cualquier razón (sexo, raza, religión, orientación sexual, etc.).
- Promover o tolerar comportamientos violentos, vejatorios o dinámicas de abuso de poder (incluidas novatadas).

- Estar a solas con un menor o grupo pequeño de ellos en un espacio cerrado (físico o virtual) sin presencia de otro adulto y sin justificación profesional.
- Si la actividad incluye pernocta, no dormir en la misma habitación que un menor ni pernoctar en domicilios particulares.
- No consumir alcohol o sustancias ilegales durante eventos vinculados al entrenamiento o competición.
- Dar un masaje a un usuario sin cualificación oficial. Incluso con ella, nunca a un menor sin autorización expresa por escrito de los padres o su presencia física.
- No utilizar dispositivos personales para tomar imágenes de menores; solo dispositivos oficiales con autorización y consentimiento por escrito.
- No modificar el lugar de entrenamiento ni llevar a menores en vehículo particular sin autorización previa de los tutores, salvo emergencia comunicada a la Dirección.

Como entrenador/a o monitor/a, tengo derecho a:

- Disfrutar de mi trabajo y contar con el apoyo del CN Metropole, para poder realizar mis funciones en condiciones de seguridad.
- Recibir información sobre los procedimientos de protección.
- Ser escuchado y respetado por la Dirección del club.
- No ser presionado para infringir este código y obtener protección ante cualquier forma de violencia de cualquier persona relacionada con el club.
-

DECLARO que: He leído, entendido y acepto este Código de Conducta. Participaré en las formaciones que organice el CN Metropole en materia de protección. Conozco el deber de comunicar incumplimientos a través de los canales habilitados y que el incumplimiento puede acarrear sanciones disciplinarias.

Firma Entrenador/a o Monitor/a y DNI: ADJUNTO TODAS LOS DATOS Y FIRMAS DE TODOS LOS EMPLEADOS EN ANEXO ADJUNTO.